

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020 (CTO/04/2020) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL LUNES 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del veintiséis de octubre de dos mil veinte, en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), sita en Camino a Santa Teresa, número mil cuarenta, colonia Jardines en la Montaña, alcaldía Tlalpan, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020 (CTO/04/2020) del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se estima necesario considerar lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020 y su Reforma por Adición del 27 de marzo de 2020, así como conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el mismo medio el 24 de marzo de 2020, el cual fue sancionado por Decreto publicado en la misma fecha, y en razón de que el 20 de abril del 2020, en sesión plenaria del Consejo de Salubridad General, se determinó que es necesario mantener y extender la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo de 2020; así como asegurar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria, derivado de lo cual el 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, aunado a lo anterior el 14 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, en dicho acuerdo se señala que la estrategia consiste en la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta en tres etapas, en el entendido que la etapa 3 inicia el 1 de junio de 2020 conforme el sistema de semáforo, el cual indica que como parte de las actividades económicas generales, se podrán reanudar las actividades no esenciales con una operación reducida, hasta en tanto el semáforo se encuentre en color naranja, el 15 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al Acuerdo publicado el 14 de mayo de 2020, en el cual se desglosa acciones relacionadas con las actividades que se incorporan como esenciales. Así como el Acuerdo por el que se establecen medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a causa del COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2020, y sus modificaciones publicadas en el mismo medio de comunicación oficial el 17 de abril de 2020, 28 de abril de 2020 y 13 de julio de 2020. Además de lo anterior, el 20 de mayo de 2020 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, que implica la reactivación de las actividades dependiendo de un semáforo epidemiológico diario que medirá la ocupación de los hospitales y el aumento o descenso del número de nuevas hospitalizaciones por pacientes de COVID-19, y en el cual se señala que la Ciudad de México estará en semáforo rojo por lo menos hasta el 15 de junio de 2020, finalmente el 29 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo, en el que se determina que en virtud de la evolución de la pandemia generada por el COVID-19 y de acuerdo con los indicadores



epidemiológicos establecidos por las autoridades sanitarias, a partir del 1º de junio de 2020 el semáforo se encuentra en rojo, además de que en seguimiento a su Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno de dicha entidad federativa, el 16 de octubre de 2020, dio a conocer el Semáforo de Riesgo Epidémico COVID-19 vigente en la semana del 19 al 25 de octubre de 2020, siendo que la Ciudad de México permanece en semáforo naranja, finalmente es de señalar que el pasado 30 de septiembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, en el que se contempla que durante el periodo comprendido del 1º de octubre de 2020 al 4 de enero de 2021, para reducir la transmisión del COVID-19 se podrá facilitar o autorizar el trabajo en casa, los días de trabajo alternados, horarios escalonados y el uso de tecnologías de la información, en tales consideraciones es de resaltar que la Comisión continúa realizando trabajo a distancia. Por lo antes señalado, es que se convocó a través del uso de las tecnologías de la información a los servidores públicos de la CONSAR que integran el Comité de Transparencia y que se señalan a continuación: la Mtra. Mónica Leticia Mendoza Archer, Coordinadora General de Información y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, la Mtra. Mónica López Sandoval, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como Titular del Área Coordinadora de Archivos, y el Lic. Gilberto Armendáriz Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en la CONSAR.

Asimismo, se convocó al Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico e invitado permanente del Comité y como invitado el Mtro. Juan Francisco Guzmán Olvera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONSAR, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

II. Informes

2.1 Informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto al tercer trimestre de 2020.

2.2 Informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al tercer trimestre de 2020.

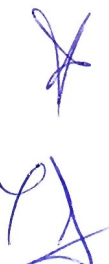
III. Asuntos generales

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Mónica Leticia Mendoza Archer, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta haber verificado que se contara con el quórum legal para sesionar y sometió a la consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, el cual fue aprobado.

II. Informes

En uso de la palabra la Presidenta del Comité señaló que el siguiente asunto del Orden del Día corresponde a dos informes, en los términos siguientes:



## 2.1 Informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto del tercer trimestre del 2020.

Al respecto, la Mtra. Mónica Leticia Mendoza Archer como Titular de la Unidad de Transparencia indicó que fue remitido a los integrantes del Comité un informe sobre las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia, del cual se desprende lo siguiente:

"[...]

### a. Solicitudes de información dirigidas a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 fracciones II, IV, V y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia informa sobre las solicitudes presentadas y contestadas en el periodo del 1º de julio al 30 de septiembre de 2020 (Cuadro I), en los términos siguientes:

**Cuadro I**  
**Solicitudes de acceso a la información**  
 (julio – septiembre 2020)

Tipo de información	Total
Pública	97
Incompetencia	5
Publicada	4
Requerimiento de Información Adicional (RIA)	3
Clasificada	1
Datos personales	6
<b>Total</b>	<b>116</b>

Fuente: CONSAR.

A continuación, se observa el desglose de las solicitudes en el que destacan 46 solicitudes sobre información del Sistema de Ahorro para el Retiro, 35 solicitudes sobre actividades de la CONSAR, 18 sobre información estadística, 6 solicitudes de datos personales, 5 solicitudes que se respondieron como incompetencias, 3 solicitudes sobre licitaciones y servicios contratados, y 3 solicitudes desechadas por falta de respuesta del particular a un requerimiento de información adicional. (Para ver el detalle completo véase el Cuadro II).

**Cuadro II**  
**Desglose de solicitudes de acceso a la información**  
 (julio – septiembre 2020)

Temas de las solicitudes	Total	Porcentaje
Información sobre el SAR	46	39.66
Actividades de la CONSAR	35	30.17
Información estadística	18	15.52
Datos personales	6	5.18
Incompetencia	5	4.31
Licitaciones y servicios contratados	3	2.58
Desechada por falta de respuesta del particular a un requerimiento de información adicional.	3	2.58

Total	116	100%
-------	-----	------

Fuente: CONSAR.

b. Solicitudes de información dirigidas al *Fideicomiso para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y Servidores Públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los Interventores Administrativos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones*

En lo correspondiente a las solicitudes de información dirigidas al Fideicomiso para la asistencia legal de los miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y servidores públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones con que cuenta esta Comisión, se informa que en el periodo del 1º de julio al 30 de septiembre de 2020 se recibieron un total de 11 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 4 se respondieron como incompetencias y en 7 de ellas se pidió información sobre las actividades realizadas, el personal adscrito y los servicios contratados. (Véase Cuadro III).

**Cuadro III**  
**Solicitudes de acceso a la información Fideicomiso**  
 (julio - septiembre 2020)

Tipo de solicitudes	Total
Incompetencias	4
Actividades del Fideicomiso, personal adscrito y servicios contratados	7
<b>Total</b>	<b>11</b>

Fuente: CONSAR.

**c. Recursos de Revisión**

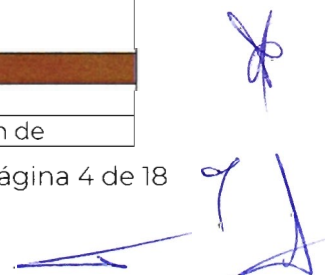
Respecto al periodo que se reporta, se informa que se interpusieron en contra de la CONSAR un total de 3 Recursos de Revisión, de los cuales un recurso fue sobreesido, en uno se revocó la respuesta de la Comisión y finalmente, el último se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**d. Comité de Transparencia**

En el periodo que se reporta se realizó 1 Sesión Ordinaria y 7 Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia. (Véase Cuadro IV.)

**Cuadro IV**  
**Sesiones del Comité de Transparencia**  
 (julio - septiembre 2020)

Sesiones ordinarias	
Número de sesión	Tema
Tercera sesión	Informes de actividades de la Unidad de Transparencia del segundo trimestre del 2020 e Informe en materia de Archivos del segundo trimestre del 2020.
Sesiones extraordinarias	
Número de sesión	Tema
Décima tercera	Aprobación de la imposibilidad de rectificación de



	datos personales en el Sistema de Información de Agentes Promotores (SIAP), en cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión RRD 0087/20 emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales –INAI–, lo anterior de conformidad con los artículos 55 fracción III, 84 fracción III y 115 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Décima cuarta	Aprobación de la clasificación como información confidencial relativa a la solicitud 0612100013520, en específico sobre el contenido relativo a la composición específica de las carteras administradas por las SIEFORE, desglosada por mes, emisora, tipo de instrumento financiero y AFORE.
Décima quinta sesión	Aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados en el primer semestre del 2020 (2 de enero al 30 de junio).
Décima sexta sesión	Aprobación de la política y el programa de protección de datos personales de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, 83 y 84 fracciones I, IV y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Décima séptima	Aprobación de la clasificación como información confidencial relativa a la solicitud 0612100016520, en específico por lo que se refiere a los datos de edad y género de los servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y respecto de los que se requiere la información.
Décima octava	Aprobación de la clasificación de la información como confidencial respecto a la solicitud con número de folio 0612100018920, relativa a Planes de Pensión de registro electrónico. Aprobación de la clasificación de la información como confidencial respecto a la solicitud con número de folio 0612100019420, relativa a Planes de Pensión de registro electrónico.
Décima novena	Aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud con número de folio 0612100019320.

#### e. Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se refiere a las Obligaciones de Transparencia con las que la CONSAR debe cumplir, se informa que mediante *Acuerdo ACT-PUB/30/06/2020.06* se modificó el *Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04*, relativo al periodo de carga de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la federación en el sistema de portales de obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, por causas de fuerza mayor, se señaló como plazo para cargar la información referente al primer y segundo trimestre del 2020, el 31 de julio de 2020, por lo que en la fecha señalada se cargó la información de referencia.

[...]"

Expuesto lo anterior y al no haber comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:

**"ACUERDO CTO 04/01/2020:**

*El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro correspondiente al tercer trimestre de 2020, dentro del ámbito de competencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro."*

2.2 Informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al tercer trimestre de 2020.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité señaló que el siguiente informe refiere a la materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, mismo que dice:

Avances de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico Tercer Trimestre 2020			
Objetivos	Tareas	% Cumplimiento	Acciones
Objetivo 1  Consolidar el Sistema de Institucional de Archivo (SIA) en la CONSAR y conformar el Grupo Interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental	Tarea 1  Ratificar o rectificar al titular del área coordinadora de archivos, y a los integrantes del grupo interdisciplinario.	100%	Con la información recibida por parte de las Unidades Administrativas respecto a la ratificación o rectificación de la designación de los Integrantes del Grupo Interinstitucional (GI), se elaboró la base de datos para llevar el control de los servidores públicos. Asimismo, se considera vigente el nombramiento de designación como Coordinadora de Archivo de la Mtra. Mónica López Sandoval, con oficio No. D00/100/192/2019, del 19 de junio de 2019, signado por el Presidente de la CONSAR el Dr. Abraham E. Vela Dib.
	Tarea 2  Ratificar o rectificar al responsable de coordinar el área de correspondencia.	100%	El 13 de diciembre de 2019 mediante oficio No. CONSAR/CGATI/244/2019 se designó a la Mtra. Mónica Chalchy García como Responsable del Área de

			Correspondencia. Se considera vigente el nombramiento.
	Tarea 3	Enviar oficios a los titulares de las unidades administrativas de la CONSAR, solicitando la ratificación o rectificación de responsables de los archivos de trámite.	100% El 10 de marzo de 2020 el área Coordinadora de Archivos envió un correo a los Titulares de las Unidades Administrativas, mediante el cual se les solicita designen o ratifiquen a los Servidores Públicos que fungirán como Responsables de Archivo de Trámite (RAT´s) de las áreas generadoras de la documentación, así como al suplente. Se recibió respuesta de todas las Unidades administrativas de la CONSAR.
	Tarea 4	Ratificar o rectificar al titular del archivo de concentración.	100% El 13 de diciembre de 2019 mediante oficio No. CONSAR/CGATI/245/2019 se designó a la Lic. Rosa Isela Alonso Espinosa como Responsable del Archivo de Concentración. Se considera vigente el nombramiento.
	Tarea 5	Elaboración del control de Responsables de Archivos de Trámite (RATS) y Concentración (RAC.)	100% Con la información recibida por parte de las Unidades Administrativas respecto a la designación del personal participante en materia de Archivos, se elaboró el Control de los Servidores Públicos designados como Responsables de Archivo de Trámite (RATs), Responsable de Archivo de Concentración (RAC) y los Integrantes del Grupo Interinstitucional (GI). Se recibió respuesta de todas las Unidades administrativas de la CONSAR. En el SICLA derivado de una actualización al Sistema, se colocó el directorio y la estructura del Comité de Archivo.

		<p>Tarea 6 Notificación al AGN.</p>	<p>100%</p>	<p>La Coordinación de Archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), elaboró el oficio No. D00/600/260/2020 el 13 de mayo de 2020, dirigido a Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación y que con fundamento a la normatividad aplicable en materia de archivos, en específico a lo que establece el artículo 21 de la Ley General de Archivos, con el que se dio a conocer la relación de los servidores públicos que forman parte del Sistema Institucional de Archivos de la CONSAR, para su registro. Derivado de la pandemia no fue posible entregarlo de manera física. Por lo anterior, se anexa captura de pantalla. (Anexo 1)</p>
<p>Objetivo 2</p>	<p>Establecer e implementar la operatividad necesaria para el óptimo funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos en el que se asuma la adecuada administración y operación de los procesos de gestión documental de conformidad con la normatividad.</p>	<p>Tarea 1 Diseñar el programa anual de desarrollo archivístico.</p>	<p>100%</p>	<p>En el mes de enero se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) y se dio conocimiento al Comité de Transparencia, el cual se verificó en la primera sesión ordinaria del Comité de transparencia (CTO/01/2020) del día 28 de enero de 2020.</p>
		<p>Tarea 2 Realizar el informe del programa anual de desarrollo archivístico del año inmediato anterior.</p>	<p>100%</p>	<p>En el mes de enero se elaboró el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al ejercicio 2019 y se dio conocimiento al Comité de Transparencia, el cual se verificó en la primera sesión ordinaria del Comité de transparencia (CTO/01/2020) del día 28 de enero de 2020.</p>







		<p><b>Tarea 3</b></p> <p>Elaboración de criterios de procesos archivísticos por parte de las unidades administrativas.</p>		<p>Conforme al PADA, se tiene considerado concluir para el último trimestre del año, con los criterios de procesos archivísticos por parte de las unidades administrativas; sin embargo, se inició con los trabajos de análisis de la información, a fin de contar con los elementos necesario de elaboración.</p>
		<p><b>Tarea 4</b></p> <p>Establecer de ser necesario políticas de operación archivística por área.</p>		<p>Conforme al PADA, se tiene considerado concluir para el último trimestre del año, con la elaboración de las políticas de operación archivística por área; sin embargo, se inició con los trabajos de análisis de la información, a fin de contar con los elementos necesario de actualización y/o elaboración.</p>
		<p><b>Tarea 5</b></p> <p>Comunicación y difusión de asuntos de interés o requerimientos archivísticos con las Unidades Administrativas.</p>	<p>100%</p>	<p>En el marco del Día Nacional de los Archivos, el día 9 de junio, en el que se conmemora la creación del Consejo Internacional de Archivos (ICA), el organismo consultivo de la UNESCO en materia de archivos.</p> <p>Se hizo extensiva la invitación a los Responsables de Archivo de la CONSAR (RAT's y suplentes) para participar en una videoconferencia en YouTube impartida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Archivo General de la Nación (AGN) denominada "La importancia de la preservación de la memoria histórica en tiempos de Covid -19".</p> <p>Se remitió evidencia en el 2do Trimestre y se hizo del conocimiento al Comité de Transparencia, en la 2da sesión.</p> <p>La Coordinación de Archivos</p>

			<p>de la CONSAR continúa trabajando en la difusión de infografías e información de interés a las Unidades Administrativas y a los Responsables de los Archivos de Trámite y Concentración (titulares y suplentes), así como personal servidor público de la Comisión, como parte de las medidas de formación y capacitación en materia de Archivo.</p> <p>El 07 de julio del 2020, se emitió comunicado a la comunidad CONSAR, informando la publicación en el DOF del Acuerdo por el que se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en el Archivo General de la Nación, relacionado con las medidas preventivas frente al coronavirus COVID-19; refrendando dicha ampliación con Acuerdos publicados en el DOF los días 21 de julio y 6 de agosto de 2020. (ANEXO 2)</p>												
<p><b>Objetivo 3</b></p>	<p><b>Actualizar los instrumentos de control y consulta archivística que propicien la organización, administración, conservación y localización expedita de los documentos de archivo.</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="505 1178 586 1402"> <p><b>Tarea 1</b></p> </td> <td data-bbox="586 1178 862 1402"> <p>Actualización de formatos de guía simple e inventario general.</p> </td> <td data-bbox="862 1178 1062 1402"> <p>100%</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1402 586 1522"> <p><b>Tarea 2</b></p> </td> <td data-bbox="586 1402 862 1522"> <p>Elaboración de las guías simples por área.</p> </td> <td data-bbox="862 1402 1062 1522"> <p>100%</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1522 586 1703"> <p><b>Tarea 3</b></p> </td> <td data-bbox="586 1522 862 1703"> <p>Elaboración del inventario general.</p> </td> <td data-bbox="862 1522 1062 1703"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1703 586 1902"> <p><b>Tarea 4</b></p> </td> <td data-bbox="586 1703 862 1902"> <p>Reunión ordinaria del comité de transparencia para la aprobación del CADIDO.</p> </td> <td data-bbox="862 1703 1062 1902"> <p>100%</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Tarea 1</b></p>	<p>Actualización de formatos de guía simple e inventario general.</p>	<p>100%</p>	<p><b>Tarea 2</b></p>	<p>Elaboración de las guías simples por área.</p>	<p>100%</p>	<p><b>Tarea 3</b></p>	<p>Elaboración del inventario general.</p>		<p><b>Tarea 4</b></p>	<p>Reunión ordinaria del comité de transparencia para la aprobación del CADIDO.</p>	<p>100%</p>	<p>Actualización de los formatos de guía simple documental e inventario general para generar los informes anuales de los archivos de la CONSAR.</p> <p>Se elaboró la Guía simple de archivo de la CONSAR con datos actualizados al mes de marzo de 2020.</p> <p>Se están trabajando en la elaboración del inventario general y conforme al PADA está considerado reportarse en el último trimestre del año.</p> <p>En sesión del 24 de febrero de 2020 mediante acuerdo CTE 06/01/2020, el Comité de Transparencia toma conocimiento y aprueba el Catálogo de Disposición Documental 2020.</p>
<p><b>Tarea 1</b></p>	<p>Actualización de formatos de guía simple e inventario general.</p>	<p>100%</p>													
<p><b>Tarea 2</b></p>	<p>Elaboración de las guías simples por área.</p>	<p>100%</p>													
<p><b>Tarea 3</b></p>	<p>Elaboración del inventario general.</p>														
<p><b>Tarea 4</b></p>	<p>Reunión ordinaria del comité de transparencia para la aprobación del CADIDO.</p>	<p>100%</p>													

		<p><b>Tarea 5</b> Actualización de formatos inventarios de transferencias primarias.</p>	<p>100%</p>	<p>Actualización del formato de transferencia primaria documental para el traslado controlado de documentos al archivo de concentración de la CONSAR.</p>
		<p><b>Tarea 6</b> Actualización de formatos de inventarios de bajas documentales.</p>		<p>Se están trabajando en la elaboración de las guías simples y conforme al PADA está considerado reportarse en el último trimestre del año.</p>
		<p><b>Tarea 7</b> Acta de aprobación del CADIDO por parte del comité de transparencia.</p>	<p>100%</p>	<p>Se emite el Acta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria 2020, No. CTE 06/01/2020 derivada del análisis, evaluación y aprobación del Catálogo de Disposición Documental 2020.</p>
<p><b>Objetivo 4</b></p>	<p>Otorgar la capacitación y asesoría necesaria por parte del área coordinadora de archivos para favorecer el buen funcionamiento de los archivos de trámite</p>	<p><b>Tarea 1</b> Elaborar e implementar un programa de capacitación para el personal involucrado en la gestión documental.</p>	<p>100%</p>	<p>La Coordinación de Archivos de la CONSAR convocó a los Titulares de las Unidades Administrativas y a los Responsables de los Archivos de Trámite y Concentración (titulares y suplentes), así como personal servidor público de la Comisión, para que como parte de las medidas de formación y capacitación en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· ARCHIVO realizaran el curso virtual de la serie "Expedientación y Foliado de Documentos en la CONSAR. Cuaderno 3 Foliación documental", con una duración de 3 horas. El reporte de participación al 15 de julio de 2020, es de 25 RAT's.</li> <li>· Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, tomaran el curso la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", en la plataforma del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y</li> </ul>

	<p>Protección de Datos Personales (INAI), con una duración de 7 horas. El reporte de participación fue el 15 de julio de 2020, es de 44 personas servidoras públicas.</p> <p>*Taller Virtual para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental Sustantivas", en el que participaron todas las Unidad Administrativas de la CONSAR, los días 17, 22, 23 y 24 de septiembre.</p> <p>Por lo anterior, se anexan capturas de pantalla de las difusiones mencionadas. (ANEXO 3)</p>
--	--

	<p>Tarea 2</p> <p>Asistencia a cursos de capacitación, seminarios, talleres, eventos, etc. Impartidos por el ANG o INAI en materia archivística.</p>	<p>100%</p>	<p>La Coordinación de Archivos de la CONSAR convocó a los Titulares de las Unidades Administrativas y a los Responsables de los Archivos de Trámite y Concentración (suplentes) a tomar el "Taller Virtual Nacional de Archivos 2020", impartido por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales (INAI) el día 28 de mayo de 2020.</p> <p>Del 6 al 8 de mayo del 2020 personal de la Dirección de Recursos Humanos participaron en el taller virtual de acompañamiento para la elaboración del Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental, impartido por el Archivo General de la Nación (AGN).</p> <p>Se remitió evidencia en el reporte del 2do Trimestre y se dio conocimiento al Comité de Transparencia, el cual se verificó en la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia (CTO/032020) del día 24 de julio de 2020.</p>
	<p>Tarea 3</p> <p>Proporcionar al Interior de la CONSAR las asesorías necesarias por parte de la coordinación de archivos a los archivos de trámite que lo requieran.</p>	<p>100%</p>	<p>Permanente se proporciona asesoría de acuerdo a las necesidades de los usuarios en materia de archivos de la CONSAR</p>

		<p>Tarea 4</p> <p>Implementación de la difusión y sensibilización en materia de organización y conservación de archivos</p>	<p>100%</p>	<p>Con la promoción de la asistencia a cursos de capacitación, seminarios, talleres, eventos, etc. Impartidos por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales (INAI) en materia archivística, se sensibiliza a los servidores públicos involucrados en el manejo de los expedientes y archivos de la CONSAR.</p>
<p>Objetivo 5</p>	<p>Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación con base en la normatividad vigente</p>	<p>Tarea 1</p> <p>Difundir el calendario de transferencias con las unidades administrativas.</p>	<p>100%</p>	<p>Mediante correo electrónico, el día 10 de febrero de 2020 se remitió a los Responsables de los Archivos de Trámite el Calendario de transferencias primarias propuesto por el Responsable del Archivo de Concentración para recibir las transferencias de cada Área.</p>
		<p>Tarea 2</p> <p>Revisar por parte del responsable del archivo de concentración la documentación para su baja definitiva.</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó la revisión de documentación susceptible de baja documental de todas las Unidades Administrativas de la CONSAR, se encontraron y seleccionaron 97 cajas con documentación de comprobación administrativa inmediata y fotocopias.</p>
		<p>Tarea 3</p> <p>Promover las bajas de documentos de comprobación administrativa inmediata.</p>	<p>75%</p>	<p>Se seleccionaron 97 cajas con documentación de comprobación administrativa inmediata y fotocopias para baja documental, asimismo se realizó un listado de del contenido de cada una de las cajas. Aún no se ha formaliza el proceso.</p>
		<p>Tarea 4</p> <p>Revisar por parte del responsable del archivo de concentración las vigencias documentales, para solicitar el</p>		<p>Se está trabajando en el análisis y validación de las vigencias documentales, conforme a la normatividad de cada Unidad Administrativa de la CONSAR.</p>

		dictamen de la documentación ante el AGN.	Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.
		Tarea 5 Conjuntar el material susceptible de donación a la CONALITEG y realizar la gestión respectiva.	Se está trabajando en la baja administrativa de expedientes para este año 2020, los cuales serán donados a la CONALITEG, a través del convenio de colaboración con la CONSAR. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.
		Tarea 6 De conformidad con el calendario de transferencia se cotejan in situ los inventarios para su recepción en el archivo de concentración.	Conforme al calendario de transferencia, se está trabajando en la actualización de los archivos de concentración y de trámite. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.
		Tarea 7 Generación de inventarios de transferencias.	Conforme al calendario de transferencia, se está trabajando en la actualización de los archivos de concentración y de trámite. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.
		Tarea 8 Generación de inventarios de bajas documentales.	Se está trabajando en la baja administrativa de expedientes para este año 2020. Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.
Objetivo	Coordinar, con el		

6	<p>área de tecnologías de la información, las actividades destinadas a la automatización de los archivos y la gestión de documentos electrónicos.</p>	<p>Reuniones de trabajo para la actualización de los sistemas automatizados de gestión y administración documental.</p>	100%	<p>Se está trabajando en la actualización del Sistema de Control Interno de Archivo en la CONSAR denominado SICLA.</p> <p>Se ha tenido Reuniones de Trabajo con el área de la Dirección de Informática de la CGATI, para mejor proveer se adjuntan la 5 (cinco) Minutas de Trabajo: 014_MINUTA 26/Jun/20 01_ODT-05, 014_MINUTA 30/Jun/20 02_ODT-05, 014_MINUTA 7/Jul/20 03_ODT-05, 014_MINUTA 7/Jul/20 03_ODT-05, y 014_MINUTA 28/Jul/20 03_ODT-05 (ANEXO 4)</p>	
		<p>Tarea 2 Levantamiento de datos.</p>			<p>Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.</p>
		<p>Tarea 3 Definición de estrategias de preservación de documentos electrónicos.</p>			<p>Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.</p>
		<p>Tarea 4 Implementar políticas y criterios para la gestión de documentos de archivo electrónicos.</p>			<p>Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.</p>
Objetivo 7	<p>Asegurar en el corto y mediano plazo, el cumplimiento cabal de la normatividad vigente en materia de organización documental y transparencia.</p>	<p>Tarea 1 Actualización de la información en SIPOT: instrumentos de control y consulta archivísticos.</p>	100%	<p>Información actualizada en el Portal de Transparencia el 2 de abril de 2020.</p>	
		<p>Tarea 2 Actualización de responsables de procesos.</p>			<p>Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.</p>
		<p>Tarea 3 Fomentar y vigilar que los RATs realicen las transferencias primarias.</p>	50%	<p>Se recibieron 2 solicitudes de transferencias, que aún no se han terminado de revisar físicamente, por motivos de la situación nacional de salud, a</p>	



		consecuencia de la pandemia.
Tarea 4	Obedecer el cumplimiento normativo conforme al calendario que establece el AGN para solicitudes de baja.	Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.
Tarea 5	Realizar la revisión de la normatividad y los procesos de operación para ir actualizando los procedimientos.	Conforme al PADA se tiene considerado reportarse en el último trimestre del año.

En ese sentido, al no haber más comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:

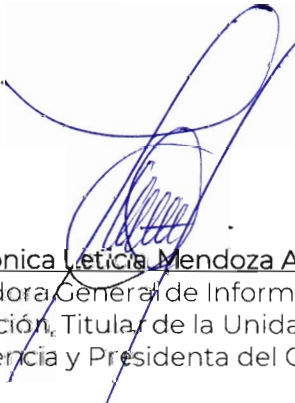
*"ACUERDO CTO 04/02/2020:*

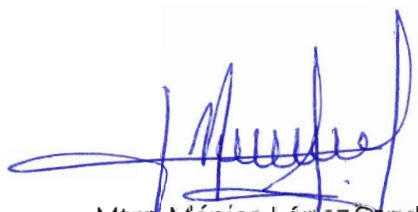
*El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al tercer trimestre de 2020."*

### III. Asuntos generales

Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las catorce horas y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

#### MIEMBROS DEL COMITÉ

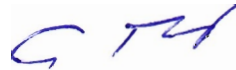
  
Mtra. Mónica Leticia Mendoza Archer  
Coordinadora General de Información y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité

  
Mtra. Mónica López Sandoval  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como Titular del Área Coordinadora de Archivos



Lic. Gilberto Armendáriz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control en esta Comisión

INVITADO PERMANENTE



Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo  
Vicepresidente Jurídico

INVITADO



Mtro. Juan Francisco Guzmán Olvera  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de  
Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONSAR

La presente foja corresponde al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veinte.